



ACUERDO DE ADJUDICACION POR PARTE DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE PROMÁLAGA

Nº de expediente: PRO-ASIS-TEC-02-14: Contratación de un servicio de asistencia técnica para la elaboración, control y fiscalización de informes técnicos-económicos.

ANTECEDENTES

PROMÁLAGA se constituyó con el objeto social, entre otros, de la promoción, desarrollo, ayuda y participación financiera o no, en todas aquellas empresas, existentes o de nueva creación, y actividades de índole económica o social que potencien la generación de empleo, riqueza o bienestar social en la ciudad de Málaga y su entorno.

Debido al creciente volumen de actividades que desarrolla Promálaga y al exigente nivel de justificación y de soporte documental que administrativamente tienen, se detectó la necesidad de contratar una asistencia técnica para la elaboración, control y fiscalización de informes técnicos-económicos.

Para ello, según las instrucciones internas de contratación con fecha 29 de diciembre de 2014, se publicó el anuncio de licitación y los pliegos en el perfil de contratante de Promálaga, que regulan la licitación para la tramitación del expediente PRO-ASIS-TEC-02-14, para cubrir el servicio durante el año 2015, y con un coste de licitación de 18.000,00, (IVA excluido) con objeto de poder disponer de los servicios antes indicados.

MOTIVACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

La oferta que se propone adjudicar, cuya puntuación ha sido 90 puntos, ha sido presentada en el plazo establecido y cumple las exigencias solicitadas en el Pliego de la licitación, se relaciona a continuación:

NOMBRE EMPRESA	OFERTA TÉCNICA	OFERTA ECONOMICA	DURACION SERVICIO
Ana Belén Sánchez Pérez	35 PUNTOS POR LA VALORACIÓN TÉCNICA DE LA MEMORIA DE ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL OBJETO DEL CONTRATO	55 PUNTOS 16.200,00 (IVA excluido)	Hasta el 31 de diciembre de 2015



Ayuntamiento de Málaga

Empresa Municipal de Iniciativas y Actividades Empresariales de Málaga S.A. - PROMALAGA

La oferta no supone una baja temeraria con relación al tipo de licitación, por lo que se estima razonable conforme a la normativa vigente.

En la oferta se incluye memoria de organización y desarrollo del objeto del contrato de acuerdo con lo establecido en los Pliegos.

Al haber aportado en las plicas la documentación acreditativa de estar al corriente con las obligaciones fiscales y de seguridad social, se procede a la adjudicación del contrato para un servicio de asistencia técnica para la elaboración, control y fiscalización de informes técnicos-económicos, a la empresaria Ana Belén Sánchez Pérez, ya que cumple todas las condiciones establecidas en el Pliego de la licitación y que su oferta responde a las necesidades técnicas y económicas del contrato.

Para que conste y surta los efectos oportunos, en Málaga a 22 de enero de 2015.



EL DIRECTOR GERENTE

Fdo.: Francisco Salas Márquez